

Índice AI: PRE01/179/2013  
16 April 2013

## **Bahréin: Nueva maniobra para reprimir la disidencia antes del Gran Premio de Fórmula 1**

La medida adoptada por el gobierno de Bahréin de imponer hasta cinco años de prisión a toda persona que resulte culpable de injuriar al rey de la nación del Golfo Pérsico supone un nuevo intento de reprimir la disidencia con antelación al Gran Premio de Fórmula 1 que organiza el país esta misma semana; así lo afirma Amnistía Internacional.

Según los medios de comunicación estatales, el Consejo de Ministros bahreiní, presidido por el primer ministro y el príncipe heredero, recién nombrado viceprimer ministro, aprobó el domingo una enmienda al artículo 214 del Código Penal que eleva la pena por ofensas al rey Hamad bin Isa al Jalifa o a la bandera y otros símbolos nacionales.

En virtud de esta enmienda, que se acaba de remitir a la Asamblea Nacional, tales delitos serían sancionados con hasta cinco años de cárcel, además de fuertes multas.

“Eleva la pena por criticar al rey de Bahréin es un intento más de amordazar a los activistas de cara a la celebración del Gran Premio de Fórmula 1” ha afirmado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

“El hecho de que las autoridades se apoyen en un “delito” de ambigua definición para evitar el escrutinio de su historial dice mucho de sus propios fallos y de su falta de compromiso con la reforma.

“Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a las autoridades bahreiníes que deroguen los artículos del Código Penal que penalizan la libertad de expresión, entre ellos el artículo 214, que con esta medida sería reformado para elevar la pena hasta cinco años de prisión.”

Las autoridades bahreiníes aseguran que no se detiene a nadie por expresar pacíficamente sus opiniones y ejercer su derecho a la libertad de expresión. Pero algunos activistas ya han cumplido periodos de cárcel por insultar al rey.

Entre el 5 y el 12 de noviembre de 2012 se impusieron penas de entre cuatro y seis meses de cárcel a Abdullah Alwi al Hashemi, Ali Mohammad Ali y Ali Abdul Nabi al Hayeki por mensajes publicados en sus cuentas de Twitter desde 2011 que se consideró que injuriaban al rey.

La mayoría han quedado en libertad tras cumplir la pena impuesta, pero Abdullah Alwi al Hashemi continúa en prisión, y está previsto que salga a principios de mayo.

El 12 de marzo de 2013, la Fiscalía anunció a través de los medios de comunicación oficiales que se había detenido a seis personas por difamar al rey en Twitter. El 24 de marzo comenzaron los juicios contra las seis. Entre ellas se encuentra Ali Faisal al Shufa, de 17 años, acusado de “injurias al rey de Bahréin en Twitter” en aplicación del artículo 214 del Código Penal.

Con esta última propuesta se pretende que el Código Penal imponga sanciones más duras en tales casos. “Estos artículos del Código Penal se están aplicando para encarcelar a disidentes en lo que supone una violación directa del derecho a la libertad de expresión, ya que imponen restricciones que no permite el derecho internacional” ha afirmado Hassiba Hadj Saharaoui.

Como subraya el Comité de Derechos Humanos de la ONU, es legítimo que las figuras públicas, incluidas las que ejercen la máxima autoridad política, como los jefes de Estado y de gobierno, sean objeto de críticas y de oposición política.

En un [informe publicado en febrero](#), Amnistía Internacional documenta una situación en la que, dos años después de las manifestaciones de 2011 en Bahrein, todavía hay presos de conciencia en prisión y se sigue encarcelando a activistas simplemente por expresar su opinión, ya sea a través de las redes sociales o en marchas pacíficas.